

ACTA No. 01/2015

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL AVISA QUE NO PODRÁ ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE TIENE UN COMPROMISO ADQUIRIDO CON ANTERIORIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE HAY DOS CUESTIONES QUE LE PREOCUPAN Y LE GUSTARÍA CONOCER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, LA PRIMERA ES SOBRE EL PRÉSTAMO QUE SE SOLICITARÁ POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 Y EL ACUERDO EN CUANTO A LA DONACIÓN DE 120 SILLAS A LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN TRECE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO OBSERVA AVANCES AL RESPECTO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PARQUE VEHICULAR, LA PROBLEMÁTICA DE LA PRIVADA DEL IMSS Y EL ASUNTO RELACIONADO CON EL DRENAJE Y AGUA DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS, EN VIRTUD DE QUE SE LLEGO A ACUERDOS EN RELACIÓN CON ESTOS PUNTOS Y NO SE HA HECHO NADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA ACLARACIÓN EN CUANTO AL PRÉSTAMO QUE SE SOLICITARÁ POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 Y CONCRETAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EL ASUNTO DEL PARQUE VEHICULAR, LA PROBLEMÁTICA DE LA PRIVADA DEL IMSS Y EL ASUNTO RELACIONADO CON EL DRENAJE Y AGUA DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 48/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014, ACTA NO. 49/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL PAREDÓN, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CARMEN Y EL BOZO, 7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 7.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO D.A.L.R. 572/2014, EMITIDO POR EL LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE ES DECLARADO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS CON TALLA BAJA", 7.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 251 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (IMM), 7.3. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 252 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA ADMINISTRACIÓN, USO, OPERACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, 7.4. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 253 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 7.5. ESCRITO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS GESTIONES Y TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON DAR VISTA AL

MINISTERIO PÚBLICO DE LAS GRABACIONES QUE EXISTEN EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO, 8.- INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, 9.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS AL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD EJIDO SANTA ANA Y LOBOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 12.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, TODA VEZ QUE SE EMITIERON A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48/2014.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 48/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 49/2014.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 49/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.**

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL PAREDÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL PAREDÓN, POR LO QUE SE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CUANTO ESTÉN PRESENTES SE RETOMARÁ ESTE PUNTO.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CARMEN Y EL BOZO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SE LLEVO A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. CELIA GUERRERO FRÍAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ TREJO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA, RESPECTIVAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. CELIA GUERRERO FRÍAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ TREJO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. CELIA GUERRERO FRÍAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ TREJO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN LA COMUNIDAD EL BOZO EN FECHA 09 DE ENERO DE 2015 SE LLEVO A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. ANGÉLICA LLANAS GONZÁLEZ Y MARTHA REYES RUÍZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA, RESPECTIVAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. ANGÉLICA LLANAS GONZÁLEZ Y MARTHA REYES RUÍZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL BOZO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. ANGÉLICA LLANAS GONZÁLEZ Y MARTHA REYES RUÍZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL BOZO.

7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

7.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO D.A.L.R. 572/2014, EMITIDO POR EL LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL

HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE ES DECLARADO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS CON TALLA BAJA”.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO D.A.L.R. 572/2014, EMITIDO POR EL LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE ES DECLARADO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS CON TALLA BAJA”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE FUE DECLARADO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS CON TALLA BAJA”, LO QUE DEBERÁ QUEDAR INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ES IMPORTANTE NO SOLO CONMEMORAR EL DÍA, SINO TAMBIÉN TRATAR DE QUE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DE FACILIDADES DE ACCESO A ESTAS PERSONAS, LO QUE DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE POR SU CONDUCTO EMITA UN OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE TOMA EN CUENTA A LAS PERSONAS TALLA BAJA Y QUE EN LO SUBSECUENTE SE CONSIDERE COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO GIRAR UNA INVITACIÓN A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN EN ESE SENTIDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LOS CIUDADANOS DEBEMOS RECONSIDERAR LAS COSAS, PUES NO TODOS PODEMOS GOZAR DE UNA FACULTAD COMPLETA PARA DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS, SE OBSERVAN OBRAS QUE DEBERÍAN ESTAR ANALIZADAS Y PROPUESTAS CON UNA INTENCIÓN DE ESE TIPO, LAMENTABLEMENTE NOS OLVIDAMOS DE ELLO, ES BUENO QUE SE PRESENTE A NIVEL DE GOBIERNO, DEBE SER UN EJEMPLO PARA TODAS LAS ADMINISTRACIONES QUE SE PIENSE EN ESA GENTE, LE DA MOLESTIA CUANDO OBSERVA VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN ESPACIOS PARA DISCAPACITADOS O UNIDADES ARRIBA DE LAS BANQUETAS, ES TRISTE QUE EL GOBIERNO A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN NO APLIQUE LOS REGLAMENTOS, MISMOS QUE SON PARA APLICARSE Y NO SE HACE, OJALA QUE ESTO SEA UN PUNTO DE LANZA QUE PUDIERA ESTAR INTEGRANDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, DESCONOCE PORQUE NO HAY UNA CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS CONDUCTORES, QUE SEPAN MANEJAR, QUE SEPAN RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS, ESO LO HA COMENTADO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON TRÁNSITO MUNICIPAL Y PARECIERA QUE NO PASA NADA, REITERA QUE DEBE EXISTIR CONCIENCIACIÓN A NIVEL DE CIUDADANÍA Y GOBIERNO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE SE TRATA NO SOLO DE CONMEMORAR UN DÍA ESPECIAL SINO DE BRINDARLES UNA ATENCIÓN PROPIA DE SUS CAPACIDADES, A NIVEL ADMINISTRACIÓN DEBE DARSE ALGUNAS FACILIDADES, SERÍA CONVENIENTE CREAR UNA VENTANILLA ADECUADA A LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE FINALMENTE EL DÍA 25 DE OCTUBRE POR DECRETO GUBERNATIVO LO ESTABLECIÓ EL PROPIO GOBERNADOR COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS CON TALLA BAJA”, LO QUE YA ES UN ORDENAMIENTO Y MÁS QUE TENER UN DÍA CONMEMORATIVO, SE DEBEN ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS, DESDE EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMISIÓN QUE PRESIDE SE HA TRATADO DE IMPULSAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, HAY QUE DIFERENCIAR ENTRE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA Y PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ESTE ES UN GRUPO VULNERABLE QUE CONSTITUYE UNA MINORÍA Y QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA DE TALLA BAJA SON DISCRIMINADAS, EL AYUNTAMIENTO DEBE TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE PROHIBA A INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PRIVADAS ESTABLECER DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LOS TRABAJOS LA ESTATURA MÍNIMA, LO QUE ES DISCRIMINATORIO, EN ESTE CASO UNA PERSONA DE TALLA BAJA PUEDE INTERPONER UN AMPARO Y RECLAMAR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS Y DE MANERA INDIVIDUAL CADA PERSONA LO IRÁ GANANDO, LUEGO SE CREE QUE ESTE TIPO DE DISPOSICIONES TIENEN QUE VENIR DESDE LA FEDERACIÓN O EL ESTADO, EL MUNICIPIO PUEDE ESTABLECER SE TIPO DE DISPOSICIONES, PARA QUE NO SE ESTABLEZCA LA ESTATURA COMO UN REQUISITO DE INGRESO A CUALQUIER TRABAJO, UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS ANALIZA ESTE TIPO DE CASOS, CUANDO SE HABLA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SE PIENSA SIEMPRE EN CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES PORQUE SE DIVERSIFICA LA OFERTA, LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ETC., EL DEPORTE QUE SE PRACTICA CON MAYOR FRECUENCIA EN ESE TIPO DE CANCHAS ES EL BASQUETBOL Y ESE ES UN DEPORTE QUE PARA LAS PERSONAS DE TALLA BAJA REQUIERE DE UN MAYOR ESFUERZO, EN ESE SENTIDO ES PLAUSIBLE LA LABOR QUE HA HECHO LA ADMINISTRACIÓN CON EL EMPASTADO DE LAS CANCHAS DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA QUE PERMITE A LOS NIÑOS TENER PORTERÍAS

ADECUADAS A SU ESTATURA, ESO SIRVE COMO EJEMPLO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO SE DE ORIENTACIÓN DE ACCIONES, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE HA ENCARGADO DE PROMOVER ESE RESPETO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA QUE HA REALIZADO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y UNA CONFERENCIA QUE SE ESTUVO COMPARTIENDO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE NO SE DEBE ESPERAR EL MOMENTO DE QUE A ALGUIEN SE LE OCURRA PARA DECLARAR O DETERMINAR CIERTAS SITUACIONES, COMO PERSONAS DEBEMOS RESPETARNOS UNOS A OTROS, INDEPENDIEMENTE DE LA CAPACIDAD FÍSICA O MENTAL QUE SE TENGA, EN LO PERSONAL LE LLAMO LA ATENCIÓN UNA NOTA DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL, EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TRES ESTADOS DE LA REPÚBLICA PASO LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA PORQUE SE LES CAPACITA CONSTANTEMENTE Y ESO DEBERÍA SUCEDER, EN LA ADMINISTRACIÓN DEBE PASAR IGUAL SE DEBE CONTAR CON GENTA CAPACITADA PARA BRINDAR ATENCIÓN LO QUE DA OPORTUNIDAD A GENERAR UN MEJOR RESULTADO, LA DIMENSIÓN DE LAS NECESIDADES SE CONOCE, ES INTERESANTE LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA INDEPENDIEMENTE A LA CONDICIÓN DE LA PERSONA, LAMENTABLEMENTE CUANDO SE ASUME UNA RESPONSABILIDAD NUNCA SE PIENSA EN ESO, LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS APARECIÓ POR LA CONSTANTE VIOLACIÓN DE ESOS DERECHOS Y DEJARA DE EXISTIR CUANDO VERDADERAMENTE SE TENGA LA CAPACIDAD DE DISCERNIR, PROPONER Y DISCIPLINARSE, CUALQUIER GOBIERNO O INSTITUTO POLÍTICO PODRÍA DAR LOS RESULTADOS ESPERADOS POR LA CIUDADANÍA, MÁS QUE TOMAR UN COLOR ES TOMAR LA CONCIENCIA DE LAS PERSONAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA PERSONA NOMBRADA COMO DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL PAREDÓN, EN CUANTO A LA SUBDELEGADA, ESTÁ NO SE ENCUENTRA EN VIRTUD DE QUE LA PRACTICARON UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y LE ES COMPLICADO TRASLADARSE, POR LO QUE SE RETOMA EL PUNTO **5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL PAREDÓN.**

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE AL C. CARLOS SÁNCHEZ LARA, COMO DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL PAREDÓN.

7.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 251 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (IMM).

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 251 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (IMM).

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SERÍA VIABLE EN ESTE CASO DESTACAR LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO MUNICIPAL, PORQUE LUEGO ESTAS INICIATIVAS NO SON VISTAS EN EL CONGRESO, ENTONCES SERÍA POSITIVO ADEMÁS DE DARSE POR ENTERADOS REMITIR EL ACUERDO DE CREACIÓN DE ESTA INSTANCIA MUNICIPAL QUE TIENE ESTABLECIDAS ATRIBUCIONES MUY CONCRETAS Y EN CUANTO A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ESPERAMOS CONTAR CON EL PUNTO DE VISTA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, EN MUCHAS OCASIONES SE CRITICA AL GOBIERNO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA OBRA PÚBLICA Y SE CREE QUE LA OBRA PÚBLICA ES LO QUE GENERA EL DESARROLLO DE UN PUEBLO, PERO EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD SE PROCURA A TRAVÉS DEL SURGIMIENTO DE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE SE TIENE UNA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES PERO LE HACE FALTA FORTALECIMIENTO PRESUPUESTALMENTE Y QUE TENGA MÁS VINCULACIÓN CON LAS DIRECCIONES, LA COORDINACIÓN DEBE ESTAR INTEGRADA EN LOS PLANES Y PROYECTOS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO DE TODAS LAS DIRECCIONES Y ESO SE PODRÁ VERIFICAR EN EL PRESUPUESTO 2015.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE NO TODO EL DESARROLLO DE UN PUEBLO ES CUESTIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, SIN EMBARGO SON SERVICIOS BÁSICOS QUE SE DEBEN BRINDAR, PUEDE SER IMPORTANTE LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES, PERO DEBEN FUNCIONAR, NO DEJARLAS SIN OPERAR, SIN TENER VINCULO Y ESTRATEGIAS DE LABOR PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE GENERO UNA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES Y NO PASA NADA, CUANDO SE LLEGUE AL PRESUPUESTO SE DEBE MEDIR DE ESA MANERA, PORQUE NO OCUPARSE DE BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ESO SERÍA MODIFICAR Y/O CAMBIAR, LAS VERDADERAS CAMPAÑAS INICIAN CUANDO

SE EMPIEZA A GOBERNAR, LAS INICIATIVAS SIEMPRE NOS AGARRAN A MEDIO CAMINO, ES IMPORTANTE HACER ESE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN, TRATAR DE PERMEAR LAS ADMINISTRACIONES QUE VIENEN A TRAVÉS DE ESE TIPO DE INTENCIÓN POSITIVA HACIA LA CIUDADANÍA, LAS MUJERES SON EL EJE MOTOR DE UNA FAMILIA Y SIN ELLA ES DIFÍCIL TRASCENDER, SERÍA CONVENIENTE DARLE LA OPORTUNIDAD DE DESEMPEÑAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE LE PERMITA FORTALECER A LA FAMILIA Y OJALA QUE A NIVEL DE MUNICIPIO SE LOGRE UNA BUENA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL EXHORTO QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 251 PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, PARA CONSIDERAR EL OTORGARLES UN PRESUPUESTO Y LAS HERRAMIENTAS QUE REQUIEREN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES TIENE PARTICIPACIÓN CON EL IMUG Y HA ESTADO TRABAJANDO, ATIENDE LAS CONVOCATORIAS QUE SE LE ENVÍAN E INCLUSO TIENE MAYOR PARTICIPACIÓN QUE MUCHOS OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE SE DEBE DAR VINCULACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTE ENTERADO DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES A EMPRENDER, PARA DARLE A ESE ESPACIO LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO ENUNCIA QUE FALTA COORDINACIÓN Y QUIZÁ INFORMACIÓN, SEGURAMENTE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES TIENE UN MAYOR ACERCAMIENTO CON EL IMUG Y ESO NO INDICA QUE EXISTA TRABAJO Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO, DE QUE SIRVE TENER PRESENCIA EN EL IMUG SI EN EL MUNICIPIO NO SE REFLEJA TRABAJO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LE CONSTA EL TRABAJO QUE SE REALIZA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PUES DENTRO DE LA COMISIÓN SE HAN ANALIZADO LOS INFORMES DE LA COORDINACIÓN Y SE HAN REALIZADO DE MANERA PUNTUAL CIERTAS OBSERVACIONES EN TÉRMINOS DE QUE MÁS ALLÁ DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS RECURSOS MATERIALES O HUMANOS QUE REQUIERA PARA LA ATENCIÓN, HAY MUCHOS CONFLICTOS POR RESOLVER DE TIPO OPERATIVO, POR EJEMPLO LAS CUESTIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS ATIENE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES O EL CEMAIV, LOS ASUNTOS DE TRÁMITE DE GESTIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES LOS ATIENDE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES O EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LAS PLATICAS SOBRE SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES LAS REALIZA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES O EL CAISES, A LA ANTERIOR TITULAR Y ACTUAL DE LA COORDINACIÓN SE LE HA DICHO QUE LA COORDINACIÓN DEBE SER INSTITUCIÓN QUE SIRVA PARA ORIENTAR Y DETERMINAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PUES AÚN NO SE ENTIENDE MUY BIEN PARA QUE SON ESTAS INSTANCIAS, CONSIDERA QUE ESTE NO ES CONFLICTO SOLO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SINO DE MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE TIENE ES EL TEMA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA MUJER, LO QUE ES INCLUSO UN TEMA DE RECURSOS PÚBLICOS, POR LAS CANTIDADES MILLONARIAS QUE SE INVIERTEN EN OBRA PÚBLICA A FAVOR DE LA SALUD, EN DÍAS PASADOS SE ESTUVO ARRANCANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAISES EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE LA FERIA, EL SECRETARIO DE SALUD DIO A CONOCER LAS CIFRAS DE NÚMERO NACIMIENTOS EN EL HOSPITAL MATERNO 30 CAMAS, POR SU PARTE HA DADO CUENTA COMO A UNA MUJER DE MISIÓN DE CHICHIMECAS UNA ENFERMERA LE DIJO QUE COMO ERA POSIBLE QUE OTRA VEZ ACUDIERA SI EL AÑO PASADO AHÍ ESTUVO, POR LO QUE SOLICITO A LA PERSONA TRAER A LA ENFERMERA CON SU ESPOSO PARA QUE ESO SE LO DIGA A ÉL, LO QUE HA EXPUESTO AL DR. IGNACIO ORTIZ ALDANA PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE LAS MUJERES DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA AMPLIAR LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN MISIÓN DE CHICHIMECAS Y DOBLAR EL TURNO DE ATENCIÓN, ADEMÁS DE LA FALTA DE MÉDICO Y SABE QUE NO HABRÁ RECURSO QUE ALCANCE SINO SE ATIENDE EL TEMA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA MUJER, EN MISIÓN DE CHICHIMECAS LAS MUJERES ESTÁN SIENDO SOMETIDAS POR LOS HOMBRES, A ESE TEMA NO LE QUIEREN ENTRAR LAS INSTANCIAS, A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SE LE HA PEDIDO TRABAJAR LOS TALLERES TAMBIÉN CON LOS HOMBRES, ESPERA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO SE CONSIDERE UNA LAVANDERÍA NOCTURNA ESPECIALMENTE PARA HOMBRES, PARA QUE SE INCORPOREN A LAS LABORES DOMESTICAS, LO QUE ES UN TEMA DE EQUIDAD, SE VERÁ LA MANERA DE PRESENTAR Y JUSTIFICAR EL PROYECTO, SON PROYECTOS QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ESTA PILOTEANDO EN LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS O EN VÍAS DE DESARROLLO, LA COORDINACIÓN DE LA MUJER ESTÁ DEFINIENDO ESAS ATRIBUCIONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE POR ESO NO SE HAN PASADO AL AYUNTAMIENTO LOS INFORMES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, SE LA HA PEDIDO INVOLUCRARSE MÁS EN PLANES Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA, ADEMÁS LES ENVÍAN

CASOS Y/O SITUACIONES QUE NO LE CORRESPONDE, NO SE ENTIENDE CON CLARIDAD CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA COORDINACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LO GRAVE ES ACEPTAR, GENERAR Y CREAR SIN NORMATIVIDAD, PARA ENTRAR EN EL TEMA QUE SE QUIERE TRATAR PRIMERO SE DEBE SABER QUE ES Y PARA QUÉ SIRVE, DE ESA FORMA SE ENCONTRARA LA NORMATIVIDAD Y LA FORMA DE PARTICIPAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, ES MEJOR PONERSE DE ACUERDO Y OBSERVAR LA REGLAMENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LAS FUNCIONES QUE SE TIENEN, ES NECESARIO GENERAR UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA ATENDER ESA COORDINACIÓN Y CON BASE A ELLO VER CUÁNTO APOSTARLE BAJO UNA PLANEACIÓN REAL.

7.3. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 252 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA ADMINISTRACIÓN, USO, OPERACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 252 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA ADMINISTRACIÓN, USO, OPERACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LOGRAR ESA EQUIDAD PRESUPUESTAL ES UN TRABAJO QUE REQUIERE TIEMPO, CONFORME A COMO SE DESOCUPEN BASES SE ESTARÍA INCLUYENDO AL GÉNERO FEMENINO PARA BUSCAR UNA PARIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO NO DA PARA SOPORTAR TODO, SE DEBE CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA TRABAJAR, CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO NO SE PODRÁ HACER MUCHO, SE TIENE QUE HACER USO DEL RECURSO FEDERAL Y ESTATAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL SENTIDO DEL EXHORTO ES EL QUE SE DISCUTIÓ ANTES, EL TENER UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, MÁS QUE UNA PLANTILLA DE PERSONAL DEL 50% Y 50%, HABLANDO DE ESE PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EL AYUNTAMIENTO HA ESTABLECIDO COMO ACUERDO QUE CON EL OBJETIVO DE EMPODERAR A LAS MUJERES TODOS LOS ÓRGANOS SOCIALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS MUNICIPALES DE REPRESENTACIÓN COMO DELEGACIONES MUNICIPALES TIENEN QUE TENER ESA NORMA DEL 50% E INCLUSO CON BASE EN ESE ACUERDO LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TUVO QUE REORGANIZAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EL TEMA ES QUE SI EN LOS ÓRGANOS DE CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES NO HAY MUJERES, MENOS SE GARANTIZA QUE HAYA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN DE UN PRESUPUESTO, POR ESO ADEMÁS DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ POR ENTERADO ES NECESARIO INSTRUIR A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DETERMINEN UTILIZAR UNA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUES BÁSICAMENTE TRABAJAN EL PRESUPUESTO CON BASE A RESULTADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL EXHORTO QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 252 PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA ADMINISTRACIÓN, USO, OPERACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ADEMÁS DE VERLO APLICADO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015.

7.4. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 253 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 253 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 253 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EL CUAL DEBERÁ HACERSE LLEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

7.5. ESCRITO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS GESTIONES Y TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS GRABACIONES QUE EXISTEN EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA IDEA ES HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL ACUERDO TOMADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 45/2014, EN RELACIÓN CON DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS GRABACIONES QUE EXISTEN EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO, YA SE INTERPUSO LA DENUNCIA RESPECTIVA Y SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS GESTIONES Y TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS GRABACIONES QUE EXISTEN EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO.

8.- INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA TURNAR EL PUNTO A SESIÓN PRIVADA, EN VIRTUD DE QUE SE TIENEN OTROS DOCUMENTOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DIFIERE DEL COMENTARIO REALIZADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES SE TRATA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DADOS LOS PLAZOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR IMPONE SE DEBE RESOLVER SOBRE EL ASUNTO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE LA INFORMACIÓN SEA VERTIDA EN UNA SESIÓN PRIVADA, POR LO QUE SOLICITA QUE ANTES DE REALIZAR ALGUNA EXPOSICIÓN SOBRE EL TEMA, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REVISAR EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA POR LA INFORMACIÓN RESERVADA QUE SE PUEDA VERTIR, LO QUE NO SE APRUEBA, EN VIRTUD DE QUE OBTIENE 03 TRES VOTOS A FAVOR DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ Y 08 OCHO VOTOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EXPONE QUE DE LAS OBSERVACIONES QUE SE GENERARON DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO POR LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES QUE SEAN SEÑALADAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE HACE AL PERÍODO DE GOBIERNO ACTUAL, ES DECIR LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A PARTIR DE QUE TOMO POSESIÓN NO TIENE OBSERVACIONES HASTA EL PERÍODO REVISADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SOLO EXISTE UNA RECOMENDACIÓN GENERAL QUE TIENE QUE VER CON LA RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A SEÑALAR LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL, QUE PUEDE QUEDAR EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN VÍA DE CIRCULAR, PUES EXISTE UN RELOJ CHECADOR DIGITAL PARA EL PERSONAL, HACIENDO ÉNFASIS EN ESTABLECER LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL, ESTABLECIENDO QUE EN CASO DE NO ENCONTRAR REGISTRADA LA ENTRADA O SALIDA SE CONSIDERARA COMO UNA FALTA, ADEMÁS QUE EN CASO DE NO EXISTIR UNA HORA DE ENTRADA SE CONSIDERARA COMO UN RETARDO Y SEÑALAR EN CUANTOS RETARDOS ESTE AYUNTAMIENTO DETERMINE CUANDO EL TRABAJADOR OCURRE EN UNA FALTA Y LOS MEDIOS PARA JUSTIFICARLA COMO EL OFICIO COMISIÓN, UN JUSTIFICANTE MÉDICO, ETC., Y LA ÚNICA OBSERVACIÓN QUE SE EFECTÚA POR LO QUE HACE A NUESTRO PERÍODO DE GOBIERNO VIENE DIRIGIDA JUSTAMENTE AL AYUNTAMIENTO NO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SIENDO LA OBSERVACIÓN

IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 2.3.4. INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA FUE LA ENCARGADA REVISORA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN FUE EN TÉRMINOS GENERALES Y NO HUBO COMO SEÑALA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AHORA E CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO UN ANÁLISIS, EVALUACIÓN, OBSERVACIONES, CONCLUSIONES, COMPROBACIÓN, OBSERVACIONES GENERADAS, DILIGENCIAS SOBRE COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR PARA DESAHOJAR ALGUNA OBSERVACIÓN, RECOMENDACIONES Y SON REQUISITOS QUE DEBE TENER EL DICTAMEN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES LE GUSTARÍA CLASIFICARLO, SON SIETE OBSERVACIONES DE LAS QUE SE DESPRENDEN DAÑOS Y PERJUICIOS POR MONTO MENOR A \$200,000.00, TRES DE ELLAS SON POR LA FALTA DE APLICACIÓN DE IMPUESTOS O COBRO DE DERECHOS, QUE TODAVÍA CONTINÚAN VIGENTES COMO CRÉDITOS FISCALES, QUEDANDO A SALVO LAS FACULTADES ECONÓMICO COACTIVAS QUE EL MUNICIPIO TIENE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA HACER VALER ESOS CRÉDITOS, OTRO ASUNTO CONSISTE EN UNA GRATIFICACIÓN Y YA SE HA HECHO LA DEVOLUCIÓN POR ESO RECURSO, SE HABLA DE ALREDEDOR DE \$180,000.00 LOS QUE EN ESTE PERIODO SE CONSIDERA SUFRIÓ COMO DAÑOS Y PERJUICIOS LA ADMINISTRACIÓN Y OBLIGA A LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO DEL DAÑO, SE DEBE VALORAR LA MANERA DE REALIZAR ESA RECUPERACIÓN, DEL ANÁLISIS OBSERVA QUE SON 19 LAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS CUALES SOLO HAY UNA LA NÚMERO 2.1.5. DE LIQUIDACIONES DONDE SE CONSIDERA QUE HUBO UN HECHO CONSTITUTIVO DE DELITO, POR UN MONTO DE \$6,989.71 QUE CORRESPONDE AL APARTADO DE LIQUIDACIONES QUE CONSIDERA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE SE TRATA DE CANTIDADES QUE NO DEBIÓ DEVENGAR EL MUNICIPIO A FAVOR DEL EX TRABAJADOR COMO VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y PROPORCIONAL DE AGUINALDO, LAS DEMÁS OBSERVACIONES SON DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE LAS 19 OBSERVACIONES EXISTE EN EL INFORME DE RESULTADOS ALGUNAS SOLVENTADAS Y SE PUEDE DESCARTAR LA OBSERVACIÓN MARCADA COMO 2.1.1., DE LAS DEMÁS SON OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO DONDE EL CRITERIO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ES DISTINTO O DIFIERE DEL CRITERIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR SU PARTE COMPARTE EL CRITERIO QUE EN SU MOMENTO TUVO LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA HACER LOS REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES, CONSIDERA QUE LA MAYOR PARTE DE LAS OBSERVACIONES SE GENERAN CON MOTIVO DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2012 Y TIENEN QUE VER CON PAGOS QUE DETERMINA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR COMO ADICIONALES A LO QUE ORIGINALMENTE SE ESTABLECE EN EL CONTRATO, EXISTEN CONCEPTO DE VIÁTICOS QUE SE DISPARARON Y QUE NO ESTABAN PREVISTOS EN LOS CONTRATOS, CONCEPTOS QUE SON EXCESIVOS, ADEMÁS DE EVENTOS DONDE EL MUNICIPIO NO REALIZO LOS COBROS SOBRE INVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS COMO EJEMPLO EL BAILE EN EL CAMPO DEL INTERNADO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2012, ASÍ COMO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS COBROS DEL IMPUESTO Y PAGO DE DERECHOS SON CRÉDITOS FISCALES QUE SE CONSIDERAN VIGENTES Y VALE LA INSTRUCCIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EJERCITE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, NO TIENE INFORMACIÓN OFICIAL PERO ALGUNAS OBSERVACIONES HAN SIDO SOLVENTADAS COMO EL PAGO DE UNA GRATIFICACIÓN OTORGADA A LA EX PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LA C. ARMONÍA ENEDINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ENTONCES DE MANERA PARTICULAR SE DEBE REVISAR CADA UNA DE LA OBSERVACIONES CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EN LO PARTICULAR LE LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE OBSERVA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN RELACIÓN CON LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRABAJADORES, EN NATURALEZA ES ENTENDIBLE QUE LAS JORNADAS LABORALES SON DE OCHO HORAS, CON DERECHO A UNA HORA DE ALIMENTOS, SIENDO SIETE HORAS LAS EFECTIVAS, LO QUE CONLLEVA LA FALTA DE UN REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE LAMENTABLEMENTE NO SE TIENE, ES IMPORTANTE RETOMAR EL TEMA, DESGRACIADAMENTE LOS TRABAJADORES SOMOS APEGADOS A LO QUE SE TIENE DERECHO NO A LAS OBLIGACIONES, UN REGLAMENTO LO ESTARÍA REGULANDO, EN CUANTO A LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS PARA TRABAJAR LA INSTANCIA QUE EXPIDA TENDRÁ QUE SER EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PUES AHÍ ESTÁN AFILIADOS LOS TRABAJADORES, ADEMÁS DE LAS PRACTICAS NATURALES QUE SE DAN EN CUALQUIER CENTRO DE TRABAJO, LO QUE CONLLEVA A UN ASPECTO DE INCUMPLIMIENTO COMO SERVIDOR PÚBLICO Y TRABAJADOR, LO MÁS SANO ES HACERLO BIEN, ASÍ MISMO LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE LLEGA LA OBSERVACIÓN A MANOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL O TESORERÍA MUNICIPAL Y DESDE AHÍ DEBE DÁRSELES SEGUIMIENTO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, EN LO PERSONAL NO QUIERE SALIR OBSERVADO, TUVO UNA DISCUSIÓN CON PERSONAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

SUPERIOR COMO RESPONSABLE DE LA FERIA PASADA Y ANTEPASADA, A QUIENES LES DIJO QUE COMO NO ES POSIBLE QUE SE ENFRENTEN CON LOS PROVEEDORES Y PARTICIPANTES PARA OBLIGARLOS A DECIR ALGO DETERMINADO, INTENTABAN HACER QUE MANIFESTARAN QUE SU SERVIDOR SE HABÍA ROBADO EL DINERO, PERO NO LO HIZO E INCLUSO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA SE MOLESTARON POR SER TESTIGOS DE QUE NO TOQUE RECURSO ALGUNO, AFORTUNADAMENTE CON TRANQUILIDAD PUEDE OPINAR Y CRITICAR, EN CUANTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE DIERON A LA TAREA DE REALIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTAL ENTREGADA, UNA DE LAS MANIFESTACIONES FUE EL MANDATO DE UNA AUDITORIA, SIN EMBARGO EN EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD NO SE TIENEN RESULTADOS DE NADA Y NADIE, POR SU PARTE PUSO SOBRE LA MESA UNA INVESTIGACIÓN PUNTUAL DE EX SERVIDORES PÚBLICOS Y NO HA PASADO NADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ESTAS OBSERVACIONES SE TIENEN QUE PUNTUALIZAR Y DARLES SEGUIMIENTO, NO SOLO SE TRATA DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ POR ENTERADO SINO DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDAN Y ESTABLECER ACCIONES A SEGUIR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE SE TIENE UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, POR LO QUE SE PUEDE APROVECHAR PARA JUGAR CON ESE TÉRMINO, LO CORRECTO ES QUE EL AYUNTAMIENTO SEA NOTIFICADO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE TOMARÍA EL PLAZO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE JUSTAMENTE ES TURNADA CON LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ES DECIR DEL PASADO VIERNES O SÁBADO, PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE TENER ESTOS 20 DÍAS HÁBILES, PUDIENDO SOLICITAR DE ANTEMANO UNA PRORROGA DE 15 DÍAS MÁS Y RESPECTO DE LAS RESOLUCIÓN DE LAS 19 OBSERVACIONES VERIFICAR LA MANERA DE SOLVENTARLAS, ALGUNAS SON CUESTIONES QUE DESDE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE PUEDEN SOLVENTAR, NO OBSERVA CÓMO SE PUEDA RESOLVER SOBRE UN DOBLE REGISTRO CONTABLE QUE ESTÁ SEÑALADO COMO OBSERVACIÓN 2.1.6. ESA OBSERVACIÓN ES EL DEPÓSITO POR CONCESIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS Y EVENTO DE LA FLOR MÁS BELLA, ES DECIR LOS DEPÓSITOS QUE SE HICIERON SE REGISTRARON HASTA EMITIR EL RECIBO OFICIAL, EL CUAL NO SE GENERO PORQUE EL RECURSO DEPOSITADO SE INGRESO A CUENTAS DE PASIVO PUES NO SE ELABORO CONTRATO CON EL CONCESIONARIO Y ESTE A SU VEZ NO SOLICITO RECIBO FISCAL, ESTA ES UNA OBSERVACIÓN QUE PARTICULARMENTE TESORERÍA MUNICIPAL PUEDE ATENDER Y ELABORAR UN DICTAMEN, EN EL CASO DE LAS LIQUIDACIONES POR EL MONTO DE \$6,989.00 EL DEPARTAMENTO JURÍDICO PUEDE EMPRENDER UNA ACCIÓN LEGAL PARA ESA RECUPERACIÓN, OTRA MUY SENCILLA OBSERVACIÓN ES SOBRE BIENES MUEBLES, LA ADQUISICIÓN DE BIENES CUYO RESGUARDO Y REGISTRO EN ACTIVO FIJO NO SE HA REALIZADO Y SERÍA OPORTUNO REVISARLO CON LAS DEPENDENCIAS, SE HABLA DE CINCO TOLDOS Y SE TENDRÍAN QUE BUSCAR, ADEMÁS DE UN SISTEMA DE AUDIO, UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA QUE FUE REPUESTA Y SE CONSIDERA PARCIALMENTE SOLVENTADA, LA DIRECCIÓN DE DEPORTES SEÑALO QUE EN SUS OFICINAS SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE ESA CÁMARA Y DEBE HABER UN RESPONSABLE PARA VERIFICARLO. REITERA QUE SON 19 OBSERVACIONES LAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL INFORME, LO QUE PUEDE TRABAJARSE BREVE Y ÁGILMENTE, LO MÁS COMPLICADO TIENE QUE VER CON EL BOLETAJE DE LOS EVENTOS DE LA FLOR MÁS BELLA Y EL EVENTO DE FLAYERS, PUES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SEÑALA QUE SE EMITIÓ UNA CANTIDAD DETERMINADA DE BOLETOS Y SE OBTUVO UN INGRESO QUE NO CORRESPONDE AL BOLETAJE TOTAL QUE SE REPORTE, POR LO QUE SE DEBEN PRESENTAR LOS BOLETOS SOBREPESOS O EL IMPORTE DE LOS MISMOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDE EFECTUAR LA SOLVENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DONDE PODRÍA INCLUSO INTERVENIR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUSO PUEDE CITARSE A LOS DIRECTAMENTE IMPLICADOS REQUIRIÉNDOLES LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE DERIVAN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y AQUELLO QUE NO SEA POSIBLE SOLVENTAR QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN, ADEMÁS DE QUE POR PARTE DE LAS DIRECCIONES Y/O ÁREAS INVOLUCRADAS SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS.

9.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS AL POZO UBICADO

EN LA COMUNIDAD EJIDO SANTA ANA Y LOBOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA IDEA ES INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZO UNA REVISIÓN AL POZO QUE SE UBICA EN EL EJIDO SANTA ANA Y LOBOS DONDE SE ENCONTRARON VARIAS IRREGULARIDADES Y SE OTORGA UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA REGULARIZARLO, SOLICITAR QUE EL ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA TOMAR LAS MEDIDAS RESPECTIVAS Y A SU VEZ TURNARLO A LA JAPASP.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ENTIENDE QUE ES UNA POSIBILIDAD TURNARLO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PERO LE LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE HACE LA SECRETARIA DE SALUD, SAN LUIS DE LA PAZ UNA TIENE REGIÓN GRAVE EN CUESTIÓN DE AGUA Y NO OBSERVA LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA RESOLVERLO, SIMPLEMENTE DEJA EL ASUNTO AL MUNICIPIO, ESA ES UNA DE LAS REGIONES MÁS IMPORTANTES Y POBLADAS, EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA ES CONOCIDO, ENTONCES CUÁL SERÍA EL SENTIDO DE EMITIR DICTAMEN Y SUBIRLO AL AYUNTAMIENTO, SERÍA CONVENIENTE QUE LA JAPASP INTERVENGA EN EL ASUNTO CON APOYO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA NO BUSCAR UNA TRIANGULACIÓN, DEBE ATENDERSE EL ASUNTO DE MANERA MÁS DIRECTA CON INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE SE PUEDE A LA JAPASP CON LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, FINALMENTE SON DATOS TÉCNICOS QUE SE PUEDE SUBSANAR RÁPIDAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA QUE EN LO SUBSECUENTE SE BUSQUE LA LÍNEA DIRECTA PARA REMITIR ESTE TIPO DE REQUERIMIENTOS DIRECTAMENTE A LA JAPASP PARA SU ATENCIÓN, CON LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN PRACTICADA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD EJIDO SANTA ANA Y LOBOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE ATENDER, SUBSANAR Y CORREGIR LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO PARA TAL EFECTO, DÁNDOLE SEGUIMIENTO LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

10.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, QUE SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR ESO PROPONE QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TRABAJE DIRECTAMENTE LOS ASUNTOS DE LA JAPASP JUNTO CON EL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO ORGANISMO PARA DAR AGILIDAD A LOS ASUNTOS QUE SE TENGAN, HAY INFORMACIÓN QUE SE DEBE ENVIAR A LA CONAGUA, EXISTEN PENDIENTES DELICADOS Y EL CONSEJO NO HA DADO UN INFORME REAL EN CUANTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO, POSIBLEMENTE EXISTE UNA SITUACIÓN CONTABLE CRITICA EN LA JAPASP, POR ESO ES CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TOME ACUERDOS A TRAVÉS DE DICTÁMENES Y LOS PASE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SACAR ADELANTE EL ASUNTO, DAR LEGALIDAD A LO QUE SE TRABAJE CON JAPASP.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA PROPUESTA ES LA MÁS VIABLE PARA QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TENGA INTERVENCIÓN DIRECTA Y SUPERVISIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA INTERVENCIÓN ACORDADA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, ETC., PARA REALIZAR UNA REVISIÓN, EN EL MES DE DICIEMBRE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE LE DIO UNA EXPLICACIÓN BREVE SOBRE LA CUESTIÓN CONTABLE Y LA CUENTA PÚBLICA ESTÁ AL CORRIENTE HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, LO QUE ES ILÓGICO, COMO LO HICIERON SI SE TIENEN PENDIENTES DESDE EL AÑO 2012, SE LOGRO SOLVENTAR LO DE EL PAGO DE AGUINALDOS Y PAGOS DE PERSONAL, PERO SE DESCONOCEN LOS SALDOS EXISTENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LO CONVENIENTE ES SOLICITAR EL ACUSE DE RECIBO DE LA ENTREGA CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO U ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN SE DEBE CONTAR CON INTERVENCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, PUES SE REQUERIRÁ INFORMACIÓN QUE ES MANEJADA POR ESAS ÁREAS Y SE DEBE EVITAR GENERAR DICTÁMENES INCONCLUSOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ATIENDA TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, DE LOS CUALES DEBERÁ REALIZAR EL ESTUDIO Y DICTAMEN O PROPUESTA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO TOMÉ ALGUNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.

11.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ACLARACIÓN EN CUANTO AL PRÉSTAMO QUE SE SOLICITARÁ POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 Y LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE CON RELACIÓN AL PRÉSTAMO QUE SE SOLICITARÁ POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00, LE GUSTARÍA TENER INFORMACIÓN POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ES EL MES DE ENERO Y SE REQUIERE ADQUIRIR MAQUINARIA, PUES EXISTEN VARIAS CUESTIONES POR ATENDER, ALGO QUE SE EXTERNO EN SU MOMENTO ES NO DAR OPORTUNIDAD A LLEGAR AL TRABAJO DE CONTIENDA ELECTORAL, LE INTERESA RESOLVER LA CUESTIÓN DE LOS CAMINOS POR EL BIENESTAR DE LA ZONA RURAL Y SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN, SE PRESENTÓ EL ASUNTO AL AYUNTAMIENTO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA PREOCUPACIÓN QUE SURTIÓ EN EL AYUNTAMIENTO FUE CUANTAS VECES SE PUBLICO EN ALGUNOS MEDIOS QUE NO HABÍA SIDO APROBADO, CUANDO ESA SOLICITUD NO HA SIDO ENVIADA AL CONGRESO, NI A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACLARACIÓN RESPECTIVA, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL COMENTA QUE DE ESA SOLICITUD SE TIENE LA CANCELACIÓN DEL ADEUDO ANTERIOR, ADEMÁS DE DOS PROPUESTAS DEL BANCO, BANORTE QUEDÓ EN ENVIAR OTRA Y FALTA UNA TERCERA CORRIDA, DE LOS DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS NADIE HA ENVIADO EL PROYECTO RESPECTIVO, LOS CUALES YA SE HAN SOLICITADO. REITERA QUE LA SOLICITUD NO SE HA INGRESADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE BUSCA LA TERCERA COTIZACIÓN PARA CONTRATAR CON LA BANCA MÁS BAJA, SE TIENE LA PROPUESTA DEL BANCO BANORTE Y BANCO DEL BAJÍO, TAMBIÉN ES NECESARIO CONTAR CON LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SERVICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN LO PERSONAL LE MOLESTA CUANDO SE DIVULGA ALGO QUE NO ESTÁ Y NO TIENE SUSTENTO, POR SU PARTE NO HABLA SINO TIENE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA HACERLO, LE OCUPA QUE EL PROCESO SE ESTÉ CUMPLIENDO PARA LLEGAR AL PUNTO SOLICITADO A NIVEL DE ACUERDO, DESDE QUE SE PRESENTÓ EL PROYECTO SE CONOCE A LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS, LOS TIEMPOS CORREN Y ALCANZARÁN LAS CUESTIONES ELECTORALES, QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTE INTERESADA EN RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS CAMINOS, TENER UNA RESPUESTA DE OPOSICIÓN MÁS NO UNA RESPUESTA POR FALTA DE ATENCIÓN, SE DEBE SER PRECAVIDOS PARA ALCANZAR OBJETIVOS, NO LE GUSTARÍA ENCONTRAR AL FINAL DEL CAMINO QUE NO FUE POSIBLE Y QUE LA GENTE SE VEA AFECTADA, ADEMÁS LO GRAVE ES TENER LOS ELEMENTOS EN LA MANO Y NO PODERLOS APLICAR, LA MAQUINARIA SE PUEDE ADQUIRIR PERO LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NO SERÍA POSIBLE POR LA TEMPORADA ELECTORAL, SOLICITA PONER INTERÉS EN CUMPLIMENTAR EL MANDATO DEL AYUNTAMIENTO, AHORA BIEN EN CUANTO A LAS 120 SILLAS PARA LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 13, LE GUSTARÍA SABER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, PUES DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 SE ESTARÍA APLICANDO CIERTO RECURSO PARA ESA COMPRA.

LA TESORERA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE RECIBIÓ EL ANTICIPO POR LOS \$4,000,000.00 Y LOS AGUINALDOS SUMARON LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$4,800,000.00, POR LO QUE EL RECURSO SE FUE INTEGRO PARA PAGAR AGUINALDOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL COSTO POR SILLA ES APROXIMADAMENTE POR LA CANTIDAD DE \$207.00, POR LO TANTO SE REQUIERE DE UN PRESUPUESTO DE \$32,040.00 PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS 120 SILLAS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

LA TESORERA MUNICIPAL REFIERE QUE EL GASTO SE PUEDE CARGAR A LA PARTIDA CON TERMINACIÓN 4411 Y SE ESTARÍAN OTORGANDO COMO APOYO, EN ESTOS MOMENTOS NO SE TIENE LIQUIDEZ, PERO POSIBLEMENTE EN LA SIGUIENTE MINISTRACIÓN A FIN DE MES SE PUEDEN ESTAR ADQUIRIENDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA ADQUISICIÓN DE LAS SILLAS TIENE QUE REALIZARSE POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ESTARÁ SOLICITANDO A LOS REPRESENTANTES QUE EMITAN LA SOLICITUD DEL APOYO POR ESCRITO.

EL REG. LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE PARA LA SOLICITUD DEL EMPRÉSTITO SIRVE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, ACOMPAÑADO DEL DIAGNOSTICO DE PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ASÍ COMO EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EN CUESTIÓN DE CAMINOS Y LA PLANEACIÓN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO Y CANTIDAD DE UNIDADES QUE SE REQUIEREN, ESO FUE PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SIENDO UNO DE LOS PRIMEROS ELEMENTOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD, EL OTRO LO TIENE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN UNA COMISIÓN FORMADA PARA EL RELLENO SANITARIO, LA TESORERA MUNICIPAL HABLO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ESTÁ SOLICITANDO PARA REMITIR LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA AUTORIZACIÓN JUSTIFICANDO LOS MONTOS QUE SE SOLICITAN, CON RELACIÓN AL APOYO SE DECÍA QUE EN ESTA TEMPORADA DECEMBRINA EN LAS PARTIDAS DE APOYOS GENERALES SE REQUERÍA RECURSO Y SE SOLICITO QUE DE ESE ADELANTO DE PARTICIPACIONES SE INYECTARÁ RECURSO A DICHA PARTIDA, PERO FUE INFORMADO QUE EL MONTO DE ESA ADELANTO FUE MENOR A LO QUE AUTORIZO INICIALMENTE EL AYUNTAMIENTO, LO QUE SE DESTINO DIRECTAMENTE A CUMPLIR OBLIGACIONES LABORALES DEL MUNICIPIO, REITERA QUE NO FUE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO SINO FALTA DE RECURSO.

ASUNTO DEL PARQUE VEHICULAR, PROBLEMÁTICA DE LA PRIVADA DEL IMSS Y ASUNTO RELACIONADO CON EL DRENAJE Y AGUA DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PARQUE VEHICULAR, TODA VEZ QUE CON ANTERIORIDAD SE TOMO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO AL RESPECTO Y LE GUSTARÍA SABER EL PROCESO QUE SE LE HA DADO, PORQUE NO SE HA EFECTUADO NINGUNA ACCIÓN. EN RELACIÓN A LA PRIVADA IMSS LA JAPASP Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS NO SE HA EFECTUADO ACCIÓN ALGUNA, AL IGUAL QUE EN LA COLONIA NUEVA SAN LUIS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN AL PARQUE VEHICULAR SE ACORDÓ LLEVARLO A UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LA ESPIGA Y EL CAMBIO DE LOS VEHÍCULOS NO SE HA EFECTUADO PORQUE ES NECESARIO CIRCULAR EL PREDIO Y CONSTRUIR UNA CASETA DE VIGILANCIA, LO QUE SE TENDRÁ QUE VER REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, RESPECTO A LA PRIVADA IMSS SE INCLUYE EN UN PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO PARA EL MUNICIPIO Y DENTRO DE LA SOLICITUD DE EMPRÉSTITO SE CONTEMPLA LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 PARA SU ELABORACIÓN, EN CUANTO AL ASUNTO DEL DRENAJE Y AGUA DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS SE ESTARÁ BUSCANDO EL ACUERDO QUE EN ESE SENTIDO TOMO EL AYUNTAMIENTO, PARA NOTIFICARLO, EN CASO DE EXISTIR.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO EN LOS DOS ÚLTIMOS ASUNTOS LAS PERSONAS REQUIEREN DE LOS SERVICIOS, EN CUANTO A LA PRIVADA DEL IMSS Y LA COLONIA NUEVA SAN LUIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL DRENAJE Y AGUA DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS SE INCLUYE DENTRO DEL PROYECTO INTEGRAL PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SERÍA PRUDENTE QUE EL INGENIERO QUE LLEVA EL PROCESO VAYA DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DEL LUGAR PARA QUE LES EXPONGA EL PROYECTO Y CONOZCAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL MISMO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA QUE SE UBIQUE EL ACUERDO QUE TOMO EL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL ASUNTO DE LA COLONIA NUEVA SAN LUIS PARA QUE SE EMITAN INSTRUCCIONES A LA JAPASP Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA SU ATENCIÓN.

12.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:47 TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO